

**Documentos**

**.iecah.**

Documento 8/2010

**8**

**Aproximación al análisis de los  
conflictos armados en las  
relaciones internacionales y el  
pensamiento económico.**

Introducción a los debates, paradigmas y teorías de las relaciones internacionales.

Alfredo Langa Herrero

Septiembre 2010

# ***Presentación***

El **Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria** (IECAH) es una iniciativa independiente que surge en el año 2000 con el objetivo de contribuir a la mejora de la acción humanitaria española y a la construcción de la paz. Centra su actividad en los ámbitos de la investigación, la docencia, la sensibilización y la consultoría sobre estas materias y se articula como una red flexible y abierta, alrededor de un núcleo central de investigadores permanentes al que se añaden tanto personas como instituciones de diferente perfil.

Los **Documentos .iecah.**, entendidos como trabajos de investigación que complementan otras publicaciones del Instituto, abordan en detalle aspectos concretos de las agendas actuales de la construcción de la paz y de la acción humanitaria. Con ellos, el IECAH pretende aportar elementos de reflexión y debate para las personas y organizaciones interesadas en dichos temas, contribuyendo así al avance del compromiso del conjunto de la sociedad con las poblaciones afectadas por conflictos, desastres o crisis en general.

Las opiniones y datos aportados en estos documentos son responsabilidad de los autores, velando el IECAH por el rigor y la calidad de los mismos.

## **.Índice.**

Introducción.....	4
Las relaciones internacionales .....	5
El sistema internacional .....	8
Las tradiciones del pensamiento internacional .....	12
Los grandes debates y controversias de las relaciones internacionales.....	14
Debate idealismo versus realismo .....	14
Debate globalidad versus realismo .....	15
Los paradigmas de las relaciones internacionales .....	17
El paradigma realista o tradicional.....	20
El paradigma de la sociedad mundial o transnacionalista .....	21
El paradigma de la dependencia o estructuralista .....	23
Teorías y concepciones de las relaciones internacionales.....	25
Evolución de los paradigmas .....	25
El neorrealismo y el neoliberalismo y su síntesis.....	27
El constructivismo como enlace entre paradigmas.....	32
La confrontación entre racionalismo y reflectivismo.....	33
Conclusiones.....	37
Bibliografía .....	38

# ***Introducción***

Con el objetivo de entender mejor diversos aspectos que están en el fondo de los conflictos violentos, este texto tratará de aproximar la disciplina de las relaciones internacionales desde sus principales debates y paradigmas. De inicio se introducirán, en el texto, nociones y elementos básicos y metodológicos relacionados con las relaciones internacionales que se antojan esenciales para entender el desarrollo posterior. Cuestiones como el poder, la sociedad y el sistema internacional, las tradiciones y los debates en las relaciones internacionales, así como sus paradigmas y la evolución de éstos se presentan de manera sucinta para establecer vínculos entre disciplinas.

Posteriormente, se tratarán las diversas teorías de las relaciones internacionales y la evolución de los paradigmas, para tener, así, una visión del estado de la cuestión y sus diversos enfoques. Esta aproximación se hará sin profundizar en los aspectos teóricos, aunque tratando de evidenciar los principales aspectos de los múltiples enfoques teóricos y su evolución temporal para tener, al menos, una visión general, de la disciplina.

# ***Las relaciones internacionales***

Las relaciones internacionales hacen referencia a la “actividad primordialmente política que diversos sujetos y actores con capacidad para ejercerla desenvuelven en una escena internacional que unos conceptualizan como «sociedad», otros como «sistema» y otros como «comunidad», aunque suelen combinarlo” (García Picazo, 2006, p. 32). En este sentido, la definición del profesor Antonio Truyol afirma que las relaciones internacionales son “aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trascienden sus límites”.

Teniendo como punto de partida esta última definición, la profesora Barbé (1995) expone un concepto de relaciones internacionales que se basa en tres criterios: actores, localización e interacciones. Respecto a los actores, éstos no son sólo los estados-nación sino que existe una pluralidad de actores internacionales.

Respecto a la localización, se hace referencia al concepto de lo internacional por cuanto a interestatal, así como al concepto de transnacionalidad por cuanto a la frontera como punto de paso y no sólo de división entre estados.

Las interacciones, por su parte, hacen referencia a los intercambios recíprocos entre los diversos actores. Estos intercambios pueden ser de índole económico, político, social o cultural. Más allá de las interacciones, se materializa el concepto de medio donde se inscriben las relaciones internacionales: la denominada sociedad internacional. Este concepto es importante por cuanto algunos autores definen la sociedad internacional como el objeto de estudio de las relaciones internacionales. Igualmente para Celestino del Arenal (2007) el objeto de estudio de las “relaciones internacionales” son el resultado de dichas relaciones: la sociedad internacional.

La sociedad internacional se define como “el complejo de relaciones sociales que distribuyen el poder a nivel mundial” y las “relaciones internacionales son relaciones sociales que inciden en la distribución del poder a nivel mundial” (Barbé, 1995, p.107). Estudiar las

relaciones internacionales, nos llevará irremediabilmente a estudiar quién detenta el poder y preguntarse por quién detenta el poder a finales del siglo XX y entrado el XXI, implica estudiar a los actores internacionales, ya sean estatales o no. En este sentido, la RAE define poder, en una de sus acepciones, como dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo. Esta sería una visión clásica del poder en el que un actor tiene la capacidad de obligar a otro a hacer algo. Sin embargo, Barbé (1995, p. 108) avanza en el concepto y afirma que “el poder sólo se explica dentro de una concepción estructural del mismo”. Dicha concepción estructural confiere al poder la capacidad de crear los marcos de relación de los actores en la sociedad internacional, para crear, en definitiva, las “reglas del juego”. Esta concepción del poder se englobaría dentro de la categoría de poder indirecto donde no se trata de obligar sino de influir<sup>1</sup>.

Por último, es interesante reseñar las reflexiones respecto al poder que presentó Michel Foucault (1976) en las que relacionaba el poder político y el económico. Foucault hablaba del “economicismo” en la teoría del poder para referirse a la concepción marxista del poder y a la denominada “funcionalidad económica del poder”. De esta manera el poder trata de salvaguardar las relaciones de producción y de mantener una dominación de clase que las fuerzas productivas hicieron posible. Así, “el poder político encontraría su razón de ser histórica en la economía”, aunque el poder político y el económico serían indisociables y no por subordinación de lo económico sobre lo político o viceversa.

Por otro lado, y tratando de liberarse del “economicismo” y realizar un análisis del poder al margen de lo económico, para él, “el poder no se da, ni se intercambia, ni se retoma, sino que se ejerce y sólo existe en acto (...) el poder no es, en primer término, mantenimiento y prórroga de las relaciones económicas, sino, primariamente, una relación de fuerzas en sí mismo” (Foucault, 1976, p. 23). En este sentido, si el poder es ejercido, es esencial, como Foucault plantea, responder a la cuestión de en qué consiste dicho ejercicio del poder. Al respecto nos brinda dos respuestas: por un lado el poder es, fundamentalmente, represión, por otro lado, el poder es la guerra.

---

<sup>1</sup> Para profundizar en estos conceptos de poder indirecto y directo es interesante mencionar las categorías de poder que presenta Joseph Nye (2002): el denominado poder duro (*hard power*) y el poder blando (*soft power*). Mientras que ejemplos de “poder duro” serían el económico y militar, como “poder blando” Nye alude a la capacidad de un estado de influir y persuadir a otros estados, de que los otros quieran imitarlo por admiración y respecto a sus valores y forma de vida. El poder blando implica la capacidad de seducir y atraer al resto de estados.

Para la primera respuesta, la esencia del poder es la represión y ésta constituye el mecanismo para ejercer dicho poder. Respecto a la segunda respuesta, Foucault propone invertir la famosa proposición de Clausewitz: “la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de las relaciones políticas, una gestión de las mismas con otros medios”. Por ello, Foucault esgrime que la política no es más que la continuación de la guerra por otros medios, lo cual tendría como consecuencia que el poder político prorroga los efectos de la última batalla y los desequilibrios que la guerra conllevase. Además, los acontecimientos posteriores en “época de paz” respecto a las interacciones de los agentes políticos y los cambios en las relaciones de fuerza no serían sino resultado de la guerra anterior, serían “secuelas de la guerra”. Más aún, el fin de la política sería esa última batalla que acabaría con el “ejercicio del poder como guerra continua”.

Para concluir, Foucault plantea dos grandes sistemas de análisis del poder. Por un lado, un sistema que concibe al poder como derecho originario que se cede y otorgado de soberanía; este poder tendría como esencia al contrato<sup>2</sup>. Por otro lado, el otro sistema que plantea tendría como esencia a la represión, por lo que los mecanismos de poder serían, fundamentalmente, mecanismos de represión.

De esta manera, Foucault identifica dos sistemas con dos esquemas referidos al poder: el sistema de contrato/opresión y el sistema de guerra/represión. En el esquema contrato/represión se refiere al esquema legal o jurídico donde la oposición se encuentra establecida entre lo legítimo y lo ilegítimo. En el esquema guerra/represión o dominación /represión la oposición se da entre lucha y sumisión.

---

<sup>2</sup> Para Foucault si dicho contrato se sobrepasa en sus términos aparecería la opresión.

# ***El sistema internacional***

El “sistema internacional”, según la profesora Barbé (2007), “está constituido por un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración del poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas”. De este modo, se identifican tres elementos fundamentales de dicho sistema internacional: los actores, la estructura y el proceso.

Para la profesora Barbé (p. 152, 2007) “el actor internacional es aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía”. Por tanto, como se deduce de la definición, el actor internacional no es sólo el estado, sino que depende del contexto de las relaciones internacionales o de la evolución de la agenda internacional. Igualmente Joseph Nye (2002) habla de “difusión del poder” para hacer referencia a la aparición de nuevos actores en el concierto internacional, tales como las corporaciones internacionales, las ONG, las redes mafiosas internacionales o los medios de comunicación globales.

En este sentido, podemos clasificar, en una primera aproximación, a los actores internacionales<sup>3</sup> de la siguiente forma: Estados, Organizaciones Intergubernamentales o internacionales y Fuerzas Transnacionales (Merle, 2000).

El Estado, según una de las acepciones de la RAE (2001), es el conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano. Los elementos constitutivos del estado moderno son el territorio, la población y el gobierno, que tiene autoridad para gobernar sobre población y territorio. De esta manera, y como ya apuntaba la RAE, el estado goza de soberanía y ésta se confiere como un status jurídico único. Por ello, los estados son iguales entre sí por cuanto que son soberanos<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Barbé (2007) utiliza esta clasificación de Merle y también la de Mansbach (1981) al que cita (Barbé, 2007, p. 156). La clasificación de éste último distingue a actores privados de actores públicos con los siguientes seis tipos: actores gubernamentales interestatales u organizaciones intergubernamentales, actores no gubernamentales interestatales, estados, actores gubernamentales no centrales, actores intraestatales no gubernamentales e individuos.

<sup>4</sup> Este es un “principio proclamado en el artículo 2.1 de la Carta de las Naciones Unidas y desarrollado en la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas” (Barbé, 2007, p. 165).

Las Organizaciones Intergubernamentales o internacionales, por su parte, se refieren a las organizaciones “fundadas y constituidas por Estados y animadas por los representantes de los gobiernos cualificados para actuar en nombre de estos Estados” (Merle, 2000, p. 385).

Por otro lado, Marcel Merle define fuerzas transnacionales como “los movimientos y las corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de las fronteras y que tienden a hacer valer o a imponer su punto de vista en el sistema internacional”. De esta manera caracteriza a las ONG, las firmas multinacionales y a la opinión pública internacional como dichas fuerzas.

Respecto a la estructura del sistema internacional, anteriormente la definimos como la “configuración de poder surgida de las relaciones entre los actores”, sin embargo la propia autora matiza que se ha de introducir el componente de “potencia” y definir la estructura como la “configuración de poder generada por las potencias del sistema” (Barbé, 2007, p. 237). Dichas potencias serían los estados que tienen el poder para dictar las reglas del juego internacionales<sup>5</sup> y por tanto los que detentan el poder estructural. Éste poder sustenta el control sobre la seguridad, sobre la producción, sobre las finanzas y sobre la ciencia y la cultura, según la definición de Strange (1994). En este sentido, la estructura dependería de la disposición de fuerzas de dichas potencias o del poder que sustentan. Por ello, se torna fundamental la aportación de S. Pistone (1988) respecto a jerarquía, equilibrio y sistemas de valores<sup>6</sup> como elementos fundamentales de la estructura del sistema internacional. De esta manera, el equilibrio entre potencias, también llamado equilibrio de poder o equilibrio de fuerzas, se ha buscado de manera instintiva, al fracasar el imperio del derecho internacional, para evitar la dominación de una sola de estas potencias (Merle, 2000).

Este equilibrio determinaría varios tipos de sistema internacional en función del número de potencias en equilibrio. Así, hablaríamos de sistema bipolar cuando el equilibrio se da entre dos potencias, y de sistema multipolar cuando dicho equilibrio de fuerzas es mantenido entre varias. Por otro lado, también podríamos hablar de sistema unipolar cuando hay ausencia de equilibrio y sólo una potencia detenta el poder y controla sus fuentes.

---

<sup>5</sup> Para Fulvio Attinà (2001) estas reglas del juego formarían parte de las denominadas reglas internacionales. Estas reglas serían los principios, convenciones y normas que rigen a los gobiernos para actuar en el sistema internacional. Attinà (2001) diferencia entre tres tipos de reglas: los principios sociales, las normas jurídicas internacionales y las reglas de juego o reglas operativas.

<sup>6</sup> Se refiere al control sobre las ideas y las normas (Barbé, 2007).

Tal y como apuntamos anteriormente, proceso se refiere “a las redes de interacción que se originan entre los actores de un sistema” (Barbé, 2007, p. 244). Por ello nos interesa el carácter de dichas interacciones, que serían de dos tipos: conflicto y cooperación<sup>7</sup>. Para Attinà (2001), sin embargo, la interacción cooperativa y la conflictiva suponen las dos grandes orientaciones o paradigmas de la política, en el sentido de Kuhn. Attinà esgrime que “los seres humanos entienden la política como una serie de interacciones orientadas hacia la cooperación y basadas en el intercambio, las transacciones y la negociación para establecer sus diferentes posiciones sobre el uso de los bienes colectivos, en un caso; o bien la entienden como una serie de interacciones conflictivas basadas en el antagonismo entre valores e ideologías incompatibles respecto al uso de los bienes del sistema”.

Cuadro 1. Paradigmas de la política.

	<b>Política como interacción cooperativa-competitiva</b>	<b>Política como interacción conflictiva</b>
<b>Contenido</b>	Transacciones y negociaciones	Conflictos antagónicos basados en valores e ideologías totalizantes
<b>Instituciones</b>	Instrumentos de integración y unificación social	Agencias coercitivas y de control social
<b>Gobierno</b>	Instituciones fundadas sobre un contrato para la tutela de bienes y/o derechos	Órgano creado por una minoría para controlar a una mayoría
<b>Objetivo</b>	Mantener un orden distributivo consensuado	Conseguir y ejercer el poder institucional

Fuente. Silvano Belligni (1991), citado por Fulvio Attinà (2001).

En definitiva, el sistema internacional no ofrece, como apunta De Martens (1813) sino las dos soluciones siguientes: “Como entre los pueblos libres y soberanos no existe juez sobre la

<sup>7</sup> Estas interacciones internacionales se sitúan en un *continuum* conflicto-cooperación con diversos grados o niveles. Estos grados serían: guerra-conflicto-cooperación-integración, desde los niveles de mayor discordia hasta los de mayor colaboración (Barbé, 2007).

tierra ante el que puedan comparecer para esperar de él la solución a sus disputas, no les queda otra vía para superarlas que las negociaciones amistosas o, en su ausencia, las vía de hecho”.

De esta manera tenemos, por un lado, la opción de la cooperación y la vía de la negociación, y por otro, la opción del conflicto y el recurso a la violencia y la guerra.

# ***Las tradiciones del pensamiento internacional***

La obra del británico Martin Wight (1992) introdujo el concepto de tradiciones o líneas de pensamiento en las relaciones internacionales que se hallarían en continua competición, y con autores<sup>8</sup> que las han apoyado mediante diversos argumentos a lo largo de la historia. Como expresa Celestino Del Arenal (2007, p. 94) la utilización de dichas tradiciones implica “un cierto grado de artificialidad (...) que hablamos a nivel teórico de líneas dominantes, de tipos ideales de pensamiento, que en ningún caso pueden servir para diluir la riqueza y complejidad de las distintas aportaciones concretas que se incluyen en las mismas”.

Las tres grandes tradiciones fueron definidas como realista o *hobbesiana*, internacionalista o *grociana* y universalista o *kantiana* porque tuvieron como autores de referencia a Thomas Hobbes, Hugo Grocio e Immanuel Kant. También es común, en otros autores<sup>9</sup>, que estas tradiciones se denominen realismo, racionalismo y revolucionarismo, por lo que, en este apartado, se harán referencias a ambas tipologías de las tradiciones *hobbesiana*, *grociana* y *kantiana*<sup>10</sup>.

La tradición *hobbesiana* o realista supone un enfoque pesimista de las relaciones internacionales donde las mismas presumen un conflicto permanente entre los estados, y la política internacional no es más que una “política de fuerza”. Por ello la interacción de los estados se basa en la guerra y ésta es inevitable porque se confiere inherente al hombre y a su naturaleza egoísta y de lobo para el hombre<sup>11</sup> (García Picazo, 2006). La moral y la ley no existen en las relaciones entre estados e impera, en el escenario internacional, una lucha de

---

<sup>8</sup> Es frecuente que los autores “presenten en sus concepciones características híbridas que hacen difícil incluirlos en una u otra tradición” (Del Arenal, 2007, p. 94). Autores como Aristóteles, Tucídides, Maquiavelo, Hobbes, Spinoza, Batel, Clemenceau, Hegel o Morgenthau consideraron la tradición realista. Autores como Platón, Cicerón, Dante, Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, Grocio, Locke o Burke siguieron la tradición internacionalista o racionalista (García Picazo, 2006). Calvino, Rousseau, Marx Fourier o Bartolomé de las Casas siguieron las tesis *kantianas*.

<sup>9</sup> Por ejemplo Paloma García Picazo (2006) o Esther Barbé (2007).

<sup>10</sup> Estas tradiciones surgen del desarrollo que Hedley Bull llevó a cabo respecto al trabajo de Wight. Bull creyó más adecuado hablar de tradición *hobbesiana* para el caso del realismo, en lugar de la denominación original de Wight, que a la tradición realista llamó *maquiveliana* por Nicolás Maquiavelo.

<sup>11</sup> Fue Hobbes quien dijo “homo homini lupus” (el hombre es un lobo para el hombre), abreviando la frase de Tito Marcio Plauto de su obra *Asinaria*: “Lupus est homo homini, non homo, quom qualis sit non novit” (Lobo es el hombre para el hombre, y no hombre, cuando desconoce quién es el otro).

todos contra todos. Tan sólo existe el principio de prudencia que cada estado ha de tener antes de iniciar una guerra (Barbé, 2007). De esta manera, los periodos de paz suponen sólo espacios de tiempo entre hostilidades y los acuerdos se cumplen mientras sirvan a los intereses del estado.

La tradición *kantiana*<sup>12</sup>, por su parte, tiene una visión contrapuesta de la tradición realista, basando su perspectiva en la potencial comunidad humana que podría surgir de las relaciones entre estados. La interacción que subyace es la cooperación entre actores internacionales que se desenvuelven en un marco moral y legal que se deriva de la búsqueda de un interés común a todos los seres humanos (Del Arenal, 2007). Se busca, en definitiva, el interés del individuo y no tanto el del estado, de hecho se persigue la desaparición de los estados para reemplazarlos por una sociedad cosmopolita.

La tradición *grociana*, racionalista o internacionalista, se encontraría a caballo de la tradición *hobbesiana* y *kantiana*, y describe las relaciones internacionales como una sociedad de estados o sociedad internacional, donde se descarta la guerra continua de la tradición realista. Al igual que en la tradición realista, los actores fundamentales del escenario internacional son los estados, pero éstos se relacionan a través de actividades comerciales y sociales, limitados y regulados por normas e instituciones comunes.

Estas tres tradiciones forman un conjunto teórico que no está cerrado a las reinterpretaciones, de hecho el propio Wight planteó introducir la figura de Mohandas Gandhi como adalid de una cuarta tradición. Lo cierto es que estas aproximaciones epistemológicas nos servirán de base para el planteamiento de los grandes debates o controversias dentro de las teorías de las relaciones internacionales.

---

<sup>12</sup> Como hemos apuntado la tradición kantiana también se puede denominar revolucionarismo político que puede conllevar, a su vez dos enfoques, el revolucionarismo violento y el revolucionarismo pacífico (García Picazo, 2006).

# ***Los grandes debates y controversias de las relaciones internacionales***

Tal y como apunta Celestino Del Arenal (2007), la disciplina de las relaciones internacionales se caracteriza por su corta existencia y por la diversidad de escuelas y aproximaciones, así como por la falta de un marco conceptual, teórico y metodológico generalmente aceptado. Además, tampoco el objeto de estudio ha sido consensuado por los diversos autores, por lo que la disciplina se ha desarrollado, primordialmente, mediante debates, discusiones y controversias varias. Estos debates se han centrado en diferentes aspectos y escenarios de las relaciones internacionales y de las bases teóricas de la propia disciplina, tratando, unas veces de adaptarse al contexto de la realidad de la sociedad internacional. Igualmente, dichos debates, han determinado una serie de etapas<sup>13</sup> o fases por las que han pasado las relaciones internacionales en el siglo XX y sobre las que no se entrará en detalle.

De los grandes debates planteados en el pasado siglo y que aún continúan vigentes en muchos aspectos, este apartado se centrará en dos de ellos que se han considerado interesantes para completar el panorama general de las relaciones internacionales que se presenta en este texto. Dichos debates serán el denominado idealismo *versus* realismo y el debate globalidad *versus* realismo.

## ***Debate idealismo versus realismo***

El debate o las discusiones en torno al realismo y al idealismo se llevaron a cabo entre el final de la Primera Guerra Mundial y el comienzo de la Guerra Fría, aunque se ha extendido con fuerza en otras etapas y todavía hoy en día resurge en muchos aspectos. Se considera que es un debate fundamentalmente ideológico, donde “el realismo ve a la Sociedad

---

<sup>13</sup> Dichas etapas son las siguientes: etapa idealista normativa (hasta los años 30), etapa realista y empírico-normativa (de los años 30 a los años 50), etapa behaviorista-cuantitativa (de los años 50 a los 60) y la etapa posbehaviorista (años sesenta a los setenta) (Del Arenal, 2007).

Internacional como *estructura jerarquizada de poder*” y “el idealismo como una *organización cosmopolita del equilibrio de poder*” (García Picazo, 2006, p. 106). Por ello los realistas consideran al estado en continuo conflicto y competencia con el resto de estados y niegan que pueda haber progreso en el concierto internacional por las políticas de poder, que constituyen las bases de las interacciones entre estados. En último término, entre estados no existen intereses comunes sino contrapuestos. Además, los realistas son deterministas en el sentido de que el proceso histórico fija las relaciones de poder entre estados y no pueden ser modificadas, tan sólo observadas y comprendidas. Por último, el individuo y el estado se rigen por diferentes códigos morales que por “la razón de Estado, actuaciones inaceptables en el seno del estado son plenamente válidas en la política internacional” (Del Arenal, 2007, p. 108).

Para los idealistas, por su parte, “la política es el arte del buen gobierno antes que el arte de lo posible” (Del Arenal, 2007, p. 108). En contraste con los realistas, los idealistas tienen una perspectiva optimista del progreso humano y no son deterministas, por lo que es posible el cambio del proceso histórico mediante la acción del hombre. Al mismo tiempo, consideran que la racionalidad y el orden moral se puede trasladar al sistema internacional y dicho sistema puede funcionar en armonía buscando intereses comunes entre estados en lugar de antagónicos. Los idealistas, igualmente, han estado estrechamente relacionados con la tradición liberal política, y como veremos más adelante, también económica en contraposición a los realistas-mercantilistas.

Para los realistas, el idealismo busca el orden mundial mediante el mero deseo del mismo, por lo que lo consideran utópico y naif. Los idealistas, sin embargo, consideran al realismo reaccionario, cínico y pesimista.

## ***Debate globalidad versus realismo***

Respecto al segundo debate que se plantea en este apartado, la globalidad o globalismo *versus* realismo o estatocentrismo, éste se extiende en el tiempo, desde finales de los años 70 hasta nuestros días, y ha sido influido por el debate anterior de idealistas-realistas. En

este caso, las controversias están marcadas por la importancia del estado en las relaciones internacionales. Mientras que para el globalismo existen unos actores emergentes diferentes a los estados, que están teniendo influencia internacional, y los problemas globales trascienden a los estados, los realistas o estatocentristas abogan por el Estado como actor fundamental de las relaciones internacionales. Los globalistas consideran la transnacionalidad de las relaciones internacionales. Los realistas o también denominados neorrealistas, sin embargo, reconocen la existencia de nuevos actores internacionales, pero, para ellos, el poder y el estado sigue siendo la esencia de las relaciones internacionales.

# ***Los paradigmas de las relaciones internacionales***

Thomas Kuhn (1962) introdujo el concepto de paradigma en el conocimiento científico y la epistemología, definiéndolo como el contexto dentro del cual se lleva a cabo la ciencia normal. El paradigma se concibe como un logro, como una forma nueva y admitida de resolver un problema en la ciencia. Igualmente, el paradigma constituye un conjunto de valores, creencias y técnicas compartidas utilizadas por los científicos de un campo determinado del conocimiento. Kuhn denominó, asimismo, paradigma a las concepciones generales de una realidad.

Siendo conscientes de la dificultad de definir el término paradigma en las ciencias físicas, este concepto se antoja más complicado en el campo de las ciencias sociales si cabe, e igualmente confuso en el terreno de las relaciones internacionales.

Sin entrar en los debates respecto a la concreción del término, John Vásquez define paradigma “como las suposiciones fundamentales que hacen los especialistas sobre el mundo que están estudiando. Estas suposiciones proporcionan respuestas a las preguntas que deben ser planteadas antes de que empiece la teorización [...]. Al responder a estas cuestiones<sup>14</sup>, las suposiciones fundamentales forman una representación del mundo que está estudiando el especialista y le dicen lo que es conocido sobre ese mundo, lo que es desconocido, cómo debería verse el mundo si se desea conocer lo desconocido y, finalmente, lo que merece conocerse”<sup>15</sup>. En este sentido, Holsti asevera que la “función del paradigma consiste en «imponer orden y coherencia en un universo infinito de hechos y datos, que en sí mismos, no tienen significado alguno». De ese modo, *el paradigma viene a jugar las veces de mapa mental del teórico*, mapa que ofrece una imagen del mundo y que constituye una guía para la investigación” Por ello, un paradigma cambia cuando cambian, asimismo, las

---

<sup>14</sup> Para Kuhn (1962) estas cuestiones son: ¿Cuáles son las unidades fundamentales que componen el mundo? ¿Cómo interactúan entre sí estas unidades? ¿Qué preguntas interesantes pueden hacerse sobre ellas? ¿Qué tipo de concepciones van a suministrar las respuestas a tales preguntas? (González Uresti, 2000).

<sup>15</sup> Al responder a estas cuestiones, “las ideas fundamentales conforman una imagen del mundo que el investigador está estudiando, y le dicen lo que se sabe del mundo, lo que no se conoce de él, cómo habría que examinarlo si uno quisiera averiguar lo desconocido y, finalmente, qué es lo que vale la pena de conocer” (González Uresti, 2000).

suposiciones fundamentales y sólo aparece un nuevo paradigma cuando aparecen nuevas respuestas y proposiciones sobre la realidad (Del Arenal, 2007).

Según lo expuesto, y teniendo en cuenta que hay multitud de visiones respecto a los diferentes paradigmas existentes en las relaciones internacionales (ver cuadro 2), seguidamente se presentarán los tres paradigmas que identifica el profesor Del Arenal y que han sido considerados, asimismo, por otros autores. Estos paradigmas están relacionados con las tradiciones de pensamiento y los debates ya expuestos y son: el paradigma realista o tradicional, el paradigma de la sociedad mundial o transnacionalista y el paradigma de la dependencia o estructuralista.

Cuadro 2. Clasificación de los paradigmas según diversos autores y tradiciones de pensamiento.

Autores de la clasificación	Paradigmas y sus autores		
Arenal	Aproximación realista/ tradicionalista/ estatocentrista	Dependencia/ Neomarxista/ Estructuralista	Sociedad Global/ Transnacionalista/ interdependencia
	Tucídides, Maquiavelo, Hobbes	Marxismo	Kant
Attinà	Anarquía	Comunidad	Transnacionalismo independencia
	Hobbes, Rousseau, Locke, Kant	Wilson	-
Bull	Interpretación realista	Universalista	Internacionalista (sociedad internacional)
	Hobbes	Kant	Grocio

Griffins	Realismo	Revolucionarismo	Racionalismo
	Hobbes	Dante, Kant, Wilson, comunistas	Grocio, Hume, Locke
Groom	Estrategas	<i>Peace researchers</i>	<i>Conflict Researcher</i>
Little y Smith	Estatocéntrica Política del poder y la seguridad	Política del dominio y la interdependencia	Interdependencia y relaciones transnacionales
Maghroori	Realismo	-	Globalismo Transnacionalismo
Ramberg	Estatocentrismo	Globalcéntrico	Multicéntrico
Vittori y Kauppi	Realismo	Globalismo	Pluralismo
	Tucídides, Maquiavelo, Grocio, Clausewitz, Carr	Marx, Hobson, Lenin, Luxemburgo	Liberalismo (Smith, Ricardo), Hume, Bentham, Kant (teóricos de los grupos de interés)

Fuente. Barbé (2007, cita a C. García Segura, p. 58).

## ***El paradigma realista o tradicional***

El paradigma realista o tradicional es el fruto de una práctica de las relaciones internacionales que tiene sus orígenes en el Mundo Antiguo grecolatino de Tucídides, la India de Kautilya o la China de Mencio, y encontró su continuación en el Renacimiento con Maquiavelo y Hobbes. Su versión más moderna y actual se conformó a partir de los años treinta, y tras la Segunda Guerra Mundial y la llegada de la Guerra Fría. Ésta supuso, asimismo, el fracaso del denominado “espíritu de Ginebra”<sup>16</sup> y el advenimiento del “espíritu de Yalta”<sup>17</sup> con el dominio de la “Realpolitik” y el equilibrio de poderes o potencias hegemónicas (Barbé, 2007). El actor fundamental de esta visión del mundo es el estado-nación surgido de la Paz de Westfalia y el poder se torna factor decisivo de las relaciones internacionales<sup>18</sup>. De esta manera, “la característica específica de las relaciones internacionales está en la legitimidad del recurso a la fuerza armada por parte de los estados y en la separación de las esferas de la política interna y de la política internacional” cuya moral es distinta y donde los valores que incumben son la seguridad y el poder por encima de otras consideraciones (Del Arenal, 2007, p. 30). Así, la imagen del mundo es la de un tablero de ajedrez o *Risk* donde las relaciones entre estados son, fundamentalmente, conflictivas y dependen del poder. El poder se configura como un fin y como un medio de ejercer la política internacional, quedando “lo político” subordinado a lo militar y lo estratégico (García Picazo, 2006).

Hans J. Morgenthau junto con Edward H. Carr, Martin Wight y Raymond Aron, entre otros, se constituyen como los principales autores contemporáneos de este paradigma realista. Para Morgenthau existen una serie de principios<sup>19</sup> sobre los que se basa la teoría realista de las relaciones internacionales cuya esencia estaría en la lucha constante y perpetua por el poder. De esta manera, para este autor existirán tres formas de política internacional: la

---

<sup>16</sup> Hace referencia a una atmósfera de diálogo y arbitraje de las relaciones internacionales. Según François Nordmann, embajador de Suiza ante las organizaciones internacionales en Ginebra, “el espíritu de Ginebra se alimenta a la vez del cosmopolitismo que se desarrolló al cabo de siglos en una ciudad obligada por su aislamiento geográfico a abrirse al mundo y de la dimensión internacional que le ha dado la Sociedad de las Naciones. No es una mística sino el resultado de una actividad diplomática multilateral”.

<sup>17</sup> Se refiere al reparto de Europa entre Estados Unidos y la Unión Soviética y el establecimiento de sus respectivas áreas de influencia.

<sup>18</sup> En este sentido, Georg Schwarzenberger publica en 1941, *Power Politics*, y Martin Wight *Power Politics* en 1945.

<sup>19</sup> Celestino del Arenal (2007) hace una exposición clara de dichos principios.

política de *status quo*, la política imperialista y la política de prestigio, en función de que el poder se quisiese conservar, aumentar, u ostentar, respectivamente (Del Arenal, 2007).

Respecto de la paz en las interacciones entre estados, Morgenthau, expone que “en un mundo cuya fuerza motriz es la aspiración de las naciones soberanas en pro del poder, la paz puede mantenerse solamente por dos artificios. Uno, el mecanismo autorregulatorio de las fuerzas sociales, que se manifiesta en la lucha por el poder en la esfera internacional: el equilibrio de poder. El otro consiste en limitaciones normativas sobre esa pugna, bajo las formas del derecho internacional, moral internacional y opinión pública mundial”. Dicho equilibrio de poder se logra mediante constantes ajustes, donde el desafío y la amenaza forman parte de dicho equilibrio (García Picazo, 2006).

Por último, el paradigma realista tuvo su expresión teórico-práctica más destacada en la obra intelectual y diplomática de Henry Kissinger<sup>20</sup>, que como Secretario de Estado del presidente estadounidense Richard Nixon, tuvo la oportunidad de aplicar sus teorías a las relaciones internacionales de su tiempo. Kissinger distingue entre dos modelos para el estudio de la política internacional que denomina sistema estable y sistema revolucionario. El sistema estable se basa en la legitimidad, generalmente aceptada, del orden internacional, donde se limita la existencia de conflictos y, si existen, es para mantener dicho orden. En el sistema revolucionario, por su parte, una potencia considera opresivo el orden internacional y por lo tanto ilegítimo. Para Kissinger la clave para la búsqueda de un sistema estable descansa en la diplomacia que sólo puede funcionar en un sistema estable y no en el revolucionario.

## ***El paradigma de la sociedad mundial o transnacionalista***

Respecto al paradigma de la sociedad mundial o transnacionalista, éste comienza a germinar en los años sesenta, tras los primeros atisbos de distensión entre las potencias hegemónicas de la época y se desarrolló, sobre todo, en los años setenta, aunque con una

---

<sup>20</sup> A respecto es interesante las referencias que Del Arenal (2007) da sobre Kissinger y su obra.

tradición anterior que culminó en Kant<sup>21</sup>. Para esta forma de ver las relaciones internacionales, el paradigma realista no estaba dando respuesta a la nueva realidad internacional sin entender “la política internacional contemporánea debido a que el desarrollo teórico de nuestra disciplina va actualmente por detrás de la cambiante realidad de la práctica diaria de los asuntos internacionales. En consecuencia, algunas de nuestras conceptualizaciones más utilizadas, de nuestras imágenes del mundo, producen menos conocimientos de los que nos proporcionaron en el pasado”, según la cita de Robert Keohane. En este sentido, Ray Maghroori esgrime que “la inutilidad de la fuerza, aunada a la proliferación de las organizaciones internacionales y el surgimiento de la interdependencia, sugiere a los globalistas que los Estados ya no estarán preocupados por las cuestiones de seguridad que dominaron la política internacional a lo largo de la década de los sesenta. En consecuencia, ven el paradigma realista como pasado de moda”.

De esta manera, este nuevo paradigma hace hincapié en la política transnacional y en los aspectos económicos y científico-técnicos de las relaciones internacionales, cuya esencia no está en la lucha de poder y el conflicto, sino en la cooperación. Autores como Joseph Nye, los mencionados Keohane y Maghroori, o Karl Kaiser critican el viejo paradigma realista por cuanto no tiene en cuenta a los nuevos actores no estatales y a los procesos transnacionales.

Este nuevo paradigma transnacionalista aboga por la existencia de una sociedad mundial que emana de la interdependencia y la cooperación creciente entre los diversos actores mundiales, que no son sólo estatales ni que sólo se mueven por factores políticos, sino que también actúan por motivaciones económicas, culturales o tecnológicas (Del Arrenal, 2007). Además, el propio Estado-nación, debido a los cambios de los últimos años y a la creciente importancia de los nuevos actores no estatales, ha perdido importancia y su papel se ha atenuado. Por tanto, el sistema internacional no es ya “estatocéntrico” como antaño. Esto ha traído, como principal consecuencia, el desvanecimiento de la división entre el ámbito interno del estado y el ámbito internacional, que quedan diluidos por la interdependencia y la dificultad de separar dichos ámbitos.

---

<sup>21</sup> En este sentido, Kant acuñó el término de “paz perpetua” que contrasta con las tesis realistas. En su obra “La Paz Perpetua” hace aseveraciones tales como que ningún tratado de paz debe ser firmado si hay una reserva tácita para futuras guerras.

## ***El paradigma de la dependencia o estructuralista***

El paradigma de la dependencia o estructuralista se concibe paralelo al paradigma transnacionalista, pero con aproximaciones ideológicas diferentes. Al igual que en el transnacionalismo se confiere de gran importancia las relaciones económicas internacionales, pero en lugar de una relación de interdependencia, para los estructuralistas existe una relación de dependencia en las relaciones económicas internacionales. La interdependencia significa, para los estructuralistas, dominación, explotación y desigualdad, y para ellos, el sistema internacional y el sistema económico capitalista son las fuentes y orígenes de dicha sumisión, explotación, injusticia, desigualdad y, en definitiva, del subdesarrollo.

Para los estructuralistas, en el planeta sólo existe un único sistema económico, el capitalismo transnacional. Capitalismo que no aporta cooperación e integración sino que se constituye en el problema y la causa del subdesarrollo. Por ello, el sistema internacional se basa en el conflicto entre dominadores y dominados, opresores y oprimidos, explotadores y explotados, ganadores y perdedores, entre Norte y Sur, entre centro y periferia<sup>22</sup>, y la desigualdad mundial es característica inherente al propio sistema capitalista de acumulación. El desarrollo y el subdesarrollo constituyen las dos caras de la misma moneda y dependen entre sí.

Dicho sistema capitalista, además, es el principal objeto de análisis y el estado no es el único actor, aunque de gran importancia, sino que existen otros actores no estatales primordiales como son las empresas transnacionales o los movimientos de liberación (Del Arenal, 2007).

Este paradigma tiene su base en las teorías marxistas de autores como Hilferding, Rosa Luxemburgo, Antonio Gramsci, Bujarin, Lenin y, por supuesto, el propio Marx y Friedrich Engels, así como de neomarxistas como André Gunder Frank, Raúl Prebisch, Immanuel Wallerstein y Samir Amin, entre otros. El claro componente económico de este paradigma de las relaciones internacionales hace que sea más fácilmente asociable a uno de los

---

<sup>22</sup> Las categorías de centro y periferia fueron desarrolladas en el seno de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) con la influencia de Raúl Prebisch.

paradigmas o tradiciones del pensamiento económico, concretamente, se vincularía al paradigma marxista.

Cuadro 3. Características de los paradigmas en las relaciones internacionales.

	<b>Realismo</b>	<b>Transnacionalismo</b>	<b>Estructuralismo</b>
<b>Contexto histórico</b>	Guerra Fría	Distensión	Posdesconolización
<b>Unidad de análisis</b>	Estado como unidad racional	Pluralidad de actores internacionales (gubernamentales y no gubernamentales)	Sistema económico capitalista mundial
<b>Problemática de estudio</b>	Seguridad nacional (de base militar)	Problemas de la actividad humana en un mundo desarrollado (cuestiones medioambientales, comerciales, etc.)	Relaciones centro-periferia y mecanismos generadores del subdesarrollo
<b>Imagen del mundo</b>	Mesas de bolas de billar (conflicto)	Red o telaraña (interdependencia)	Pulpo de varias cabezas alimentado por los tentáculos

Fuente. Esther Barbé (2007, p. 62- 70).

# ***Teorías y concepciones de las relaciones internacionales***

## ***Evolución de los paradigmas***

Partiendo de los tres paradigmas anteriormente descritos, en los últimos años ha evolucionado un marco teórico o unas concepciones teóricas de las relaciones internacionales<sup>23</sup> que para algunos autores suponen, como para Fulvio Attinà (2001), teorías del sistema político internacional. Este apartado no tratará de explicarlas todas, tan sólo mencionarlas, ya que las relaciones posteriores se llevarán a cabo utilizando como base conceptual los paradigmas de las relaciones internacionales descritos y su evolución, y no tanto las teorías o concepciones teóricas integrados en cada uno de ellos.

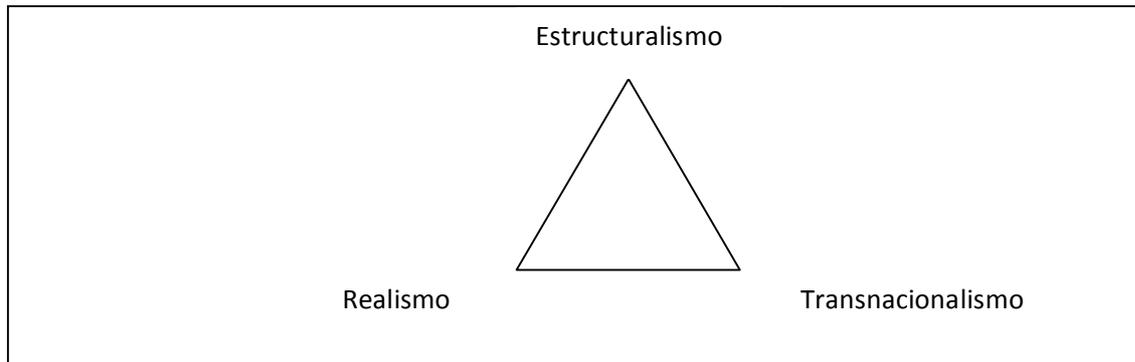
Desde la década de los ochenta se han desarrollado multitud de diferentes teorías en el marco de los paradigmas anteriormente descritos. Esta abundancia y pluralidad teórica hace que autores como Steve Smith afirmen que “una cosa es segura: hay suficientes teorías para escoger y cada una de ellas dibuja una política mundial diferente”. En este sentido, y tal y como plantea Ole Waever la evolución de dichas teorías se podría sintetizar en la evolución de diferentes debates teóricos.

Como punto de partida, Waever presenta el debate entre paradigmas como un debate entre posiciones contrapuestas donde el diálogo no tiene lugar. De este modo, los paradigmas realista, estructuralista y transnacionalista permanecen equidistantes, manteniendo sus características y sus diferencias (figura 1).

---

<sup>23</sup> En este sentido son muy interesantes las aportaciones de Celestino del Arenal (2007), Esther Barbé (2007) y el propio Attinà (2001).

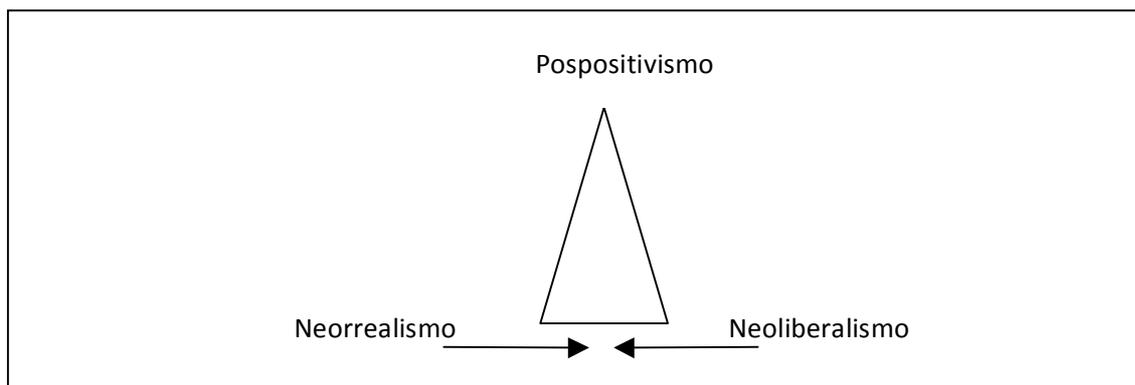
Figura 1. Paradigmas durante la Guerra Fría.



Fuente. Barbé (2007).

Posteriormente, al final de la Guerra Fría, se da un acercamiento entre el transnacionalismo y el realismo, manteniendo un diálogo intenso y dando lugar al denominado debate neo-neo. Este nuevo debate parte de la transformación de los antiguos paradigmas realista y transnacionalista o liberal en los paradigmas neorrealista y neoliberal, respectivamente. Por otro lado, las teorías estructuralistas pasan a tener diversas denominaciones que hacen referencia a su crítica de las teorías neorrealista y neoliberal y que resumiremos como Pospositivistas o Reflectivismo (figura 2).

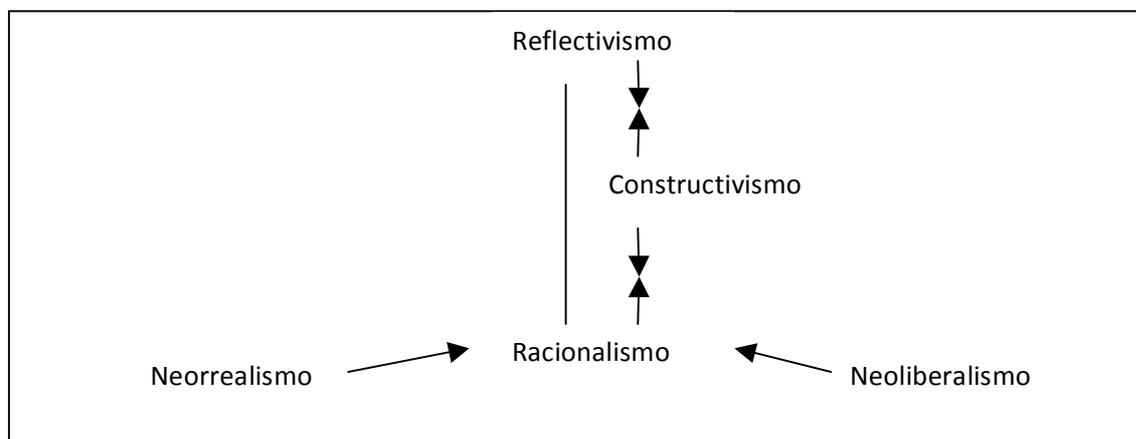
Figura 2. Paradigmas desde el fin de la Guerra Fría y durante los años noventa.



Fuente. Barbé (2007).

Por último, Waever, determina que ya en los años noventa, se produce un acercamiento definitivo entre los paradigmas neorrealista y neoliberal y ésta aproximación daría como resultado la denominada síntesis neo-neo o el denominado Racionalismo. Además, las teorías que se englobaban dentro del Pospositivismo o Reflectivismo mantienen su posición irreconciliable con la nueva síntesis racionalista, aunque para algunos autores entraría en escena la teoría constructivista que sirve de enlace entre las anteriores, ya que mantendría el diálogo tanto con racionalistas como con reflectivistas (figura 3).

Figura 3. Paradigmas actuales.



Fuente. Barbé (2007).

Por lo tanto y según la evolución de Waever, existen una serie de dinámicas en el desarrollo de las relaciones internacionales en los últimos años que se caracterizarán de la siguiente manera: diálogo Neorrealismo-Neoliberalismo, Constructivismo como puente, así como la fractura entre Racionalismo y Reflectivismo.

## ***El neorrealismo y el neoliberalismo y su síntesis***

Ya se han planteado los antecedentes del debate entre el Neorrealismo y el Neoliberalismo, que se centraron en la dialéctica entre el Realismo y el Idealismo del periodo entreguerras, así como el debate entre el Realismo y el transnacionalismo o globalismo, tras la Segunda

Guerra Mundial. Estos antecedentes supusieron un ejercicio de enfrentamiento y debate que desembocaron en el actual diálogo y, para algunos autores síntesis de ambas corrientes, a cuya evolución se refiere el cuadro 4.

La profesora Salomón (2002) plantea una serie de precondiciones para la aparición de dicho diálogo que resume en los siguientes:

- Joseph Nye y Robert Keohane, a la cabeza del sector *transnacionalista*, renunciaron a la creación de un paradigma alternativo<sup>24</sup> al realismo, sino que intentaron aportar mejoras y completar el paradigma realista.

- “La formulación, por parte del mismo Keohane, de una propuesta concreta para integrar teorías provenientes de la tradición realista y de la tradición liberal en un enfoque multidimensional” (Salomón, 2002, p. 11).

- Debido a la reformulación del realismo en neorealismo se produjo un acercamiento de posiciones entre realistas y transnacionalistas. Permanecen “los principales supuestos del realismo clásico: los Estados -unidades racionales y autónomas- son los principales actores de la política internacional, el poder es la principal categoría analítica de la teoría, y la anarquía es la característica definitoria del sistema internacional. Pero, a diferencia del realismo, el neorealismo centra su explicación más en las características estructurales del sistema internacional y menos en las unidades que lo componen”. (Kenneth Waltz, 1979). Además, en esta reformulación del realismo, el nuevo realismo hace uso de las teorías económicas liberales neoclásicas y, como apunta la profesora Salomón, para Waltz “el sistema internacional funciona como un mercado interpuesto entre los actores económicos y los resultados que producen. Ello condiciona sus cálculos, su comportamiento y sus interacciones”. Por lo tanto, se atisba el acercamiento entre el neorealismo y el nuevo transnacionalismo o neoliberalismo.

- Por último, la reformulación, antes apuntada del paradigma transnacionalista en neoliberalismo denominado por Keohane neoliberalismo institucional, cierra la preparación del terreno para el diálogo y la posterior síntesis entre neorealismo y neoliberalismo. En este sentido, el componente institucional del neoliberalismo, apuntado en el cuadro 4, se basa en los siguientes fundamentos: los estados son los principales actores internacionales,

---

<sup>24</sup> Dicho paradigma alternativo se denominó de la “política mundial”.

aunque no los únicos; los estados actúan racionalmente, aunque no a partir de una información completa ni con preferencias incambiables; los estados buscan poder e influencia, aunque no siempre en los mismos términos (Salomón, 2002). Además, el interés por el estudio de las instituciones que tiene el transnacionalismo, y que hereda el neoliberalismo, implica un interés en la cooperación como motor de las relaciones internacionales. Este interés se torna fundamental para relacionar y compatibilizar “las premisas realistas (estados en situación de anarquía y motivados, ante todo, por la búsqueda de poder) con las liberales (posibilidad de cooperación)” (Salomón, 2002, p. 13). De esta manera se diferencia el concepto de “cooperación” de la “armonía de intereses” del liberalismo clásico: “cooperación no equivale a armonía. La armonía exige una total identidad de intereses, pero la cooperación sólo puede tener lugar en situaciones en las que hay una mezcla de intereses conflictivos y complementarios. En esas situaciones la cooperación tiene lugar cuando los actores ajustan su comportamiento a las preferencias reales o previstas de los demás. Así definida, la cooperación no es necesariamente buena desde un punto de vista moral” (Salomón, 2002). Para reforzar estos argumentos, Kehoane recurrió a la teoría económica neoclásica, atribuyendo a la cooperación un valor importante por cuanto podían reforzar a las instituciones respecto de la existencia de “fallos del mercado” en condiciones de competencia perfecta. Como se ve, a medida que la teoría transnacional se transformaba en neoliberal el acercamiento a la economía y la toma de conceptos y bases epistemológicas se hizo fundamental.

Cuadro 4. Evolución en los postulados del Neoliberalismo y el Neorrealismo.

	<b>Realismo</b>	<b>Neorrealismo</b>	<b>Liberalismo</b>	<b>Neoliberalismo</b>
<b>Actores internacionales y objeto de análisis</b>	Estado- Nación	Acepta otros actores menos importantes  Estructura del sistema internacional	Pluralidad de actores	Instituciones
<b>Problemática de estudio</b>	Seguridad nacional	Lucha por la posición de poder en el sistema	Seguridad colectiva	Cooperación interestatal en temas de la agenda internacional
<b>Motivación de los actores</b>	Interés nacional  Poder  Prestigio	Ganancias relativas	Confianza mutua  Paz  Prosperidad y comercio	Ganancias absolutas
<b>Mecanismos de poder</b>	Equilibrio de poder entre estados	Distribución del poder en la estructura del sistema internacional	Organizaciones y derecho internacional	Instituciones y regímenes internacionales

Fuente. Barbé (2007, p. 76) y Hormazábal y Carreño (2006).

Una vez presentadas la precondiciones del diálogo neorrealismo-neoliberalismo, la temática principal de dicho diálogo se constituye por los “efectos de las instituciones internacionales

en el comportamiento de los Estados en una situación de anarquía internacional” (Salomón, 2002). Se trata de deducir si las instituciones internacionales podrían compensar los efectos del contexto de anarquía en las relaciones internacionales. Para la profesora Salomón (2007, p.15) “los neoliberales sostienen que sí y los neorrealistas que no, y en las creencias de cada grupo están presentes, sin duda, las tradicionales visiones del mundo realista y liberal.” Las diferencias entre ambos han sido esquematizadas en el cuadro 4, que se basan, a su vez, en seis premisas que elaboró David Baldwin (1993) y que serían:

- Los neoliberales consideran que la anarquía no constriñe tanto la actuación de los estados como piensan los neorrealistas.
- Desde el neoliberalismo se considera que la cooperación internacional se puede alcanzar, mientras que los neorrealistas piensan que ésta depende en gran medida de los estados y es muy difícil de conseguir y mantener.
- Respecto a los beneficios de la cooperación internacional, los neorrealistas enfatizan las ganancias relativas de la cooperación, les interesa lo que van a ganar las partes para incrementar su ganancia relativa respecto a los otros. Para los neoliberales el interés radica en los beneficios absolutos o totales, de todas las partes, de la cooperación internacional.
- Respecto a los objetivos de los estados, los neorrealistas tienen como prioridad la seguridad y las causas y efectos de las guerras, mientras que los neoliberales se enfocan hacia cuestiones de índole económico que consideran prioridad para los estados.
- Los neorrealistas ponen énfasis en los recursos y las capacidades de los estados, mientras que los neoliberales priorizan las intenciones y las percepciones.

Por último, para los neorrealistas, tanto las instituciones internacionales como los regímenes no pueden limitar los efectos adversos de la anarquía sobre la cooperación internacional. Los neoliberales, por el contrario, consideran que tanto las instituciones como los regímenes pueden mitigar los efectos de la anarquía sobre la cooperación. Según Stephen Krasner (1982, p. 2), “los regímenes internacionales son principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, explícitos e implícitos, en torno a los cuales las

expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales”.

Una vez vistas las diferencias entre neorrealistas y neoliberales, no queda más que tender puentes para dar paso a la síntesis neo-neo, que se torna fundamental para relacionar estos paradigmas con los provenientes de la tradición económica. De esta manera, es esencial presentar los aspectos compartidos por neorrealistas y neoliberales y que fundamentan su síntesis.

Según la profesora Barbé (2007) entre ambos comparten tres elementos primordiales. Por un lado, neorrealistas y neoliberales piensan que, al no existir una autoridad central con capacidad para hacer cumplir la normativa internacional, los estados priorizan sus intereses particulares y ésto dificulta la cooperación. Por otro lado, también comparten los objetos de investigación en el campo de las relaciones internacionales. Si tenemos en cuenta que los neorrealistas tienen un enfoque pesimista de las relaciones internacionales, ya que la anarquía internacional sólo puede ser gestionada desde la acción del estado y mediante el ejercicio del poder y sus propios intereses, y los neoliberales un enfoque optimista basado en la capacidad de la cooperación, las instituciones y las normas para abordar la anarquía, en el fondo, la temática de estudio es la misma. Esta temática trata de inferir los beneficios que obtienen los estados, si estos son relativos o absolutos, como apuntaba Baldwin. Por último, la profesora Barbé plantea que neorrealistas y neoliberales participan del mismo comportamiento racional, respecto al estudio de los actores internacionales y por ello, la síntesis neo-neo se ha denominado Racionalismo y constituye el discurso “dominante” en materia de relaciones internacionales

## ***El constructivismo como enlace entre paradigmas***

Como explicaba Waeber y se ilustra en la figura 3, el Constructivismo se constituye como corriente puente entre racionalistas, herederos de la síntesis neo-neo, y los reflectivistas, herederos del pospositivismo y del estructuralismo. El Constructivismo o Constructivismo social fue desarrollado por Friedrich Kratochwil y Nicholas Onuf y consolidado, en los años 90, por Alexander Wendt y se confiere en un enfoque o agenda de investigación, más que en una teoría que tiene sus pilares metodológicos sustentados en la sociología. Para Wendt el tema

central de la problemática constructivista se sitúa en “la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes en las relaciones internacionales” (Wendt, 1987). De esta manera, y al igual que los reflectivistas, el constructivismo plantea que no existe una realidad social objetiva ni un sistema internacional objetivo al que observar, sino que este sistema “es el resultado de un proceso intersubjetivo: es un conjunto de ideas, un cuerpo de pensamiento y un sistema de normas que han sido acordadas a nivel social en un momento y en un lugar determinado” (Barbé, 2007, p. 92). Por tanto, para los constructivistas el centro de su análisis estará ocupado por dichas ideas y dichas normas, y no tanto por los intereses que conforman el sistema internacional (David, 2008).

Para los constructivistas, tanto la anarquía como la búsqueda del poder se confieren como “construidos” y no son realidades objetivas (David, 2008), por ello Wendt tituló a su principal obra “Anarquía es lo que los estados hacen de ella”. De esta manera, al contrario que los racionalistas, el Constructivismo plantea que la estructura anárquica no determina la política de poder y el *self help*<sup>25</sup>, sino que éstas son instituciones y no formas esenciales de la anarquía (Barbé, 2007).

“El constructivismo se pregunta, en consecuencia, cómo las identidades y los intereses de los estados y de sus estructuras se construyen y se modifican; de qué manera las normas se desarrollan históricamente y conforman la identidad de los Estados y del sistema internacional” (David, 2008, p. 84). Por tanto, básicamente el planteamiento es que las normas y las ideas conforman la realidad y no viceversa, y como ejemplo de ello estaría la caída de la Unión Soviética que fue causada, según los constructivistas, más por las convicciones de Gorbachov, que por la ineficacia y la incapacidad del sistema soviético.

## ***La confrontación entre racionalismo y reflectivismo***

Como se ha presentado en apartados anteriores, el Racionalismo hace referencia a la síntesis, que en los último años, han experimentado las teorías neorrealistas y neoliberales que, en busca de conceptos compartidos y tratando de saltar diferencias no esenciales, han derivado en el Racionalismo como teoría de las relaciones internacionales, tal y como ilustra

---

<sup>25</sup> Algunos autores como Mónica Salomón, lo traducen como autotutela.

el paso de la figura 2 a la figura 3. De esta manera, quedan, de un lado las teorías y autores que apoyan dicho Racionalismo con sus matices y aproximaciones diversas, y de otro un grupo de teorías en torno a la crítica a las teorías fraguadas de la síntesis neo-neo. Como nexo de unión entre ambas concepciones antagonistas, nos encontraríamos, el mencionado Constructivismo, que mantiene el diálogo entre ambos paradigmas.

Estas teorías críticas al Racionalismo implican una fractura en el campo de las relaciones internacionales que fue identificado por Keohane y que denominó teorías “reflectivistas”, incluyendo, por tanto al pospositivismo<sup>26</sup> de la figura 2. Como apunta la profesora Salomón (2002, p. 22) “según Keohane, los autores reflectivistas tenían en común a) su desconfianza hacia los modelos científicos para el estudio de la política mundial, b) una metodología basada en la interpretación histórica y textual y c) la insistencia en la importancia de la reflexión humana sobre la naturaleza de las instituciones y sobre el carácter de la política mundial”. Por tanto, ya se denominasen teorías críticas, pospositivistas o reflectivistas, la referencia de todas ellas se define por su oposición al Racionalismo.

Básicamente, en el enfoque reflectivista se encuentran varias aproximaciones teóricas de interés, en las cuales se incluye el constructivismo, ya esbozado, y de las que se tratarán las siguientes: las teorías neomarxistas o críticas, el posmodernismo, y el enfoque feminista en las relaciones internacionales.

La denominada teoría crítica o neomarxista tiene sus bases en la escuela sociológica de Frankfurt<sup>27</sup> y en los postulados de Antonio Gramsci, y para ellos se torna fundamental el mundo de la teorización como fuente de ideas dominantes o hegemónicas. El sistema internacional y las relaciones internacionales no son un objeto al que estudiar “desde fuera”, sino que es un objeto a transformar. Por eso, el papel, del analista o investigador, no es tanto estudiar la realidad sino transformarla. Tal y como expresa la profesora Barbé (2007, p. 85)

---

<sup>26</sup> Algunos autores las llamaron pospositivistas debido a su oposición a la visión positivista respecto de las relaciones internacionales, en particular, y de la ciencia, en general (Barbé, 2007). Para Richard Ashley (1984) “los autores positivistas son los que aceptan los siguientes cuatro supuestos: 1. Que el conocimiento científico pretende aprehender una realidad de acuerdo con ciertas relaciones causales estructurales fijas que son independientes de la subjetividad humana. 2. Que la ciencia pretende formular un conocimiento técnicamente útil 3. Que el conocimiento que intenta alcanzar la ciencia es axiológicamente neutral 4. Que los enunciados científicos pueden verificarse por su correspondencia con la realidad.”

<sup>27</sup> Con autores como Max Horkheimer, Theodor Adorno, Herbert Marcuse y Erich Fromm y, actualmente, Jürgen Habermas.

“la misión (objetiva) del científico social no es saber cosas sobre el mundo sino cambiar el mundo”.

Robert Cox, representa el exponente actual a las teorías neomarxistas en relaciones internacionales, sirviéndose del análisis gramsciano y de su crítica al positivismo y, por ende, al racionalismo imperante. Para él toda teoría es teoría aplicada, con una implicación política en el término. Ya que el mundo que plantean neorrealistas y neoliberales hay que aceptarlo tal y como es e intentar resolver los problemas que origina su funcionamiento, Cox considera que ésto legitima la exclusión y la desigualdad. Por ello, para él el cambio en el orden mundial debería de ser el tema central de la teoría de las Relaciones Internacionales, además de estudiar los diversos mecanismos de dominación que perpetúan la situación de exclusión y desigualdad de gran parte del planeta. De esta manera, el estudio de las estructuras sociales dominantes se torna fundamental, al igual que el estudio del estado, que para Cox no es el sujeto natural de las relaciones internacionales, sino una construcción social producto del devenir histórico.

Para Andrew Linklater (1992) “la teoría crítica y sus argumentaciones son, más que un nuevo paradigma, “una invitación a todos los analistas sociales a reflexionar sobre los intereses cognitivos y los supuestos normativos que presiden su investigación, sin que ello suponga que de ahora en adelante toda la investigación debe ser teórico-crítica”.

Respecto al denominado postmodernismo, éste nace como respuesta a la modernidad engendrada por la Ilustración y su búsqueda racional de la verdad. Como expresa Steve Smith (1997) “el postmodernismo está especialmente interesado en deconstruir y dudar de toda narración que pretenda tener acceso directo a la verdad”. La verdad sólo existe dentro de su propio discurso y no existe fuera de él, por ello para los postmodernistas el estudio de los discursos que conforman “verdades” se antoja fundamental.

Por último, dentro del amplio campo de las teorías reflectivistas identificadas por Keohane, se hará mención de las aproximaciones feministas de las relaciones internacionales que se basan en la teoría política feminista desarrollada como respuesta a la situación de desigualdad, y en algunos contextos, de opresión de la mujer. Las teorías feministas han

tenido diversos enfoques, según criterios políticos<sup>28</sup> y epistemológicos, de los que aquí se esbozarán los criterios epistemológicos de clasificación de las teorías feministas de las relaciones internacionales (Salomón, 2002).

Los tipos de feminismo desde el criterio epistemológico se han dividido entre feminismo empiricista, feminismo “de punto de vista” (*standpoint feminism*) y feminismo postmoderno. Según Sandra Harding (1996) las autoras que apoyan “el feminismo empiricista consideran que el sexismo y el androcentrismo presentes en la investigación científica son sesgos sociales que es posible corregir mediante la estricta adhesión al método científico.”

Según Jill Steans (1998) el feminismo de “punto de vista” en cuanto a su aplicación al estudio de las relaciones internacionales se refiere, “pretende reinterpretar la teoría y la práctica de la disciplina a través de una lente feminista. Según sus practicantes, el marco conceptual de las Relaciones Internacionales está “marcado por el género” y refleja unos valores y unas preocupaciones esencialmente masculinas. Una perspectiva basada en el punto de vista debería poder mostrar cómo las mujeres están situadas en relación a las estructuras de poder dominantes y cómo esto forja un sentido de identidad y una política de resistencia, además de sugerir maneras en las que tanto la teoría como la práctica puedan ser redireccionadas en sentido liberatorio”.

El feminismo postmoderno, por su parte, aplicado a las relaciones internacionales, se centra en el concepto de género (*gender*) más que en la mujeres de por sí. Autoras como Jean Bethke Elshtain están interesadas en el estudio del género como construcción social que establece las diferencias entre hombres y mujeres, así como en los papeles sociales de hombres y mujeres conformados por las estructuras y los procesos internacionales.

---

<sup>28</sup> Desde el punto de vista político, el feminismo se clasifica en feminismo liberal, feminismo socialista/marxista y el feminismo radical (Salomón, 2002).

## ***Conclusiones***

De esta visión general que se ha mostrado de las relaciones internacionales, se desprende el continuo debate y análisis al que está sometida la disciplina debido, sobre todo, a los intensos cambios que ha hecho, de la sociedad internacional, un elemento de gran dinamismo y evolución constante. Dicha evolución y dinamismo, sin embargo, nos muestra que, en ciertos aspectos, viejos paradigmas y teorías están de nuevo en liza, como es el caso del paradigma realista en los últimos tiempos. Además, el debate y las controversias no cesan, aunque la incursión de los aspectos económicos como fundamentales para las relaciones entre estados, han hecho de la síntesis neo-neo un enfoque de gran influencia y, para muchos autores, una meta alcanzada por cuanto a incuestionable.

A pesar de todo, la evolución de la disciplina de las relaciones internacionales sigue su curso, y ejemplo de ello es el avance de teorías críticas a la síntesis neo-neo y a su inconmemsurabilidad. Esperemos, así, que el debate continúe y que se enriquezca con aportaciones multidisciplinarias del campo del derecho, la economía, la psicología, la sociología, la antropología o la ecología. De esta manera será más fácil interpretar los distintos escenarios internacionales de un modo más acorde a la realidad de las personas que los habitan, tratando de dar respuestas locales y globales a los problemas locales y globales de la humanidad.

# ***Bibliografía***

AMIN, SAMIR (1994): "El Fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo: un análisis político". IEPALA Editorial, 1994.

ARON, R. (2003): "*Peace & war: a theory of international relations*". Transaction Publishers. New Jersey, 2003.

ATTINÀ, F. (2001): "El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales". Paidós Ibérica.

BARBÉ, E. (2007): "Relaciones Internacionales" (3ª ed.). Tecnos.

BARBÉ, E. (1995): "Relaciones Internacionales" (1ª ed.). Tecnos.

CLAUSEWITZ, C. (1832), "De la guerra". La Esfera de los Libros. Madrid, 2005.

DAVID, C. P. (2008): "La guerra y la paz: enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la estrategia". Icaria, Barcelona.

DEL ARENAL, C. (2007): "Introducción a las relaciones internacionales". Editorial Tecnos, 4ª edición.

FOUCAULT, M. (1976): "Hay que Defender la Sociedad: Curso del College de France 1976". AKAL 2003.

GARCÍA PICAZO, P. (2006): "Teoría breve de relaciones internacionales". Tecnos, 2ª ed., Madrid.

HOBBS, T. (1651): "Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil". Colección Política y Derecho. Editorial Fondo de Cultura Económica (FCE). México, 1980.

HORMAZÁBAL, R. y CARREÑO, E. (2006): "Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales". Documentos de Apoyo Docente nº 14, Diciembre 2006. Instituto de Asuntos Públicos (INAP). Departamento de Gobierno y Gestión Pública. Universidad de Chile.

JORDÁN, J. (2008): "Las nuevas insurgencias. Análisis de un fenómeno estratégico emergente" en *Anuario de Derecho Internacional*, Vol. XXIV, pp. 271-298.

KANT, I. (1795): "*Zum ewigen Frieden: ein philosophischer Entwurf*". Engelhorn, 1987.

KRASNER, S. D. (1982): "*International Regimes*". Cornell University Press, 1983.

KUHN, T.S. (1962): *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago, Ill: University of Chicago Press.

NYE, J. S. (2002): "Paradox of American Power: Why the World's Only Superpower Can't Go It Alone". Cary, NC, USA: Oxford University Press, Incorporated, 2002. p. 8.

<http://site.ebrary.com/lib/bupo/Doc?id=10212058&ppg=27>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): "Diccionario de la Lengua Española". Vigésima segunda edición. Espasa Calpe. Madrid.

SALOMÓN, M. (2002): "La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 56, pp. 7- 52.

SMITH, A. (1776) *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Alianza Editorial, 2003.

SMITH, Dan (2000): "Tendencia y causas del conflicto armado". *The Berghof Handbook for Conflict Transformation. Berghof Research Center for Constructive Conflict Management*. Berlín, 2000.

WIGHT, M. (1992): "*International theory: the three traditions*". Leicester University Press & The Royal Institute of International Affairs. Leicester y Londres.

Aproximación al análisis de los conflictos armados en las relaciones internacionales y el pensamiento económico.  
Introducción a los debates, paradigmas y teorías de las relaciones internacionales.